

BANCO COLUMBIA

Asociación Bancaria  
La Bancaria  
SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO

## Comisión Gremial Interna Seccional Buenos Aires

Compañeras y compañeros:

Después mucho esfuerzo del conjunto de nuestro Sindicato y de diversas reuniones de nuestro Secretario General Cro. Sergio Palazzo con las cámaras, nos alegra informarles que hemos arribado un nuevo incremento de nuestro acuerdo paritario 2018 en relación a mantener el poder adquisitivo con respecto a la inflación medida por el INDEC y un acuerdo puente para el año 2019.

Por consiguiente los puntos del acuerdo son:

- 3,9% retroactivo a Noviembre (el que incluye Día del Bancario)
- 2,1% para Diciembre

Ambos porcentajes siempre teniendo como base calculo haber 2017. Finalizando de esta manera un incremento total para el año 2018 de un 46%.

- Enero y Febrero 2019: un adelanto del 7% total por el bimestre, más una suma fija de \$ 1.000 por mes.

Adj comunicado Asociación Bancaria.

Esperamos que estén contentos con este nuevo incremento! Un fuerte abrazo para tod@s!

**Comisión Gremial Interna -Banco Columbia Seccional Buenos Aires**

*Ezequiel Buiz - Claudio Perri – Guadalupe Pujol – Alejandro Figoli*

*Valeria Lazarte - Gustavo Crudo – Agustina Brandt -Marcelo Paz Saravia*





# ACTUALIZACIÓN SALARIAL

## Noviembre / Diciembre 2018

## Adelanto 2019

En el día de la fecha, en un nuevo cumplimiento de la cláusula de ajuste establecida en nuestro acuerdo paritario 2018, se firmó con las Cámaras ABAPPRA, ADEBA, ABA y ABE un acuerdo que adiciona **un incremento salarial del 3,9% a partir del 1/11, más otro del 2,1% a partir del 1/12** sobre los salarios del mes de diciembre anterior, a cuenta de la evolución del IPC. Se actualizará asimismo por el índice de noviembre (3,9%) la Compensación percibida por el Día del Bancario.

Se ratificó también la continuidad de la cláusula que establece que el sector empresario mantendrá el poder adquisitivo durante la vigencia del acuerdo paritario.

Asimismo, para encauzar la discusión paritaria para 2019, se suscribe un **adelanto a cuenta del 7% por los meses de enero y febrero, sobre el salario debidamente actualizado de diciembre de 2018, más un anticipo mensual de \$ 1000**. Las negociaciones se reanudarán durante la primera quincena de marzo de 2019.

De esta manera nuestra organización sindical, en el marco de una situación extremadamente crítica, garantiza la defensa del poder adquisitivo de los salarios bancarios.

Vaya también nuestro fraternal saludo a cada bancaria, a cada bancario, a sus familias con motivo de los tradicionales encuentros de fin de año. **Esperanza trabajadores!**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018

**SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

Sergio Palazzo  
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capoccetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

[www.bancariabancario.com.ar](http://www.bancariabancario.com.ar)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 2018, entre la **Asociación Bancaria (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)** con domicilio constituido en Sarmiento 341 (CABA), representada en este acto por el Sr. Sergio Palazzo, Secretario General, Andrés Castillo, Secretario Adjunto Alterno, Gustavo Díaz, Secretario de Acción Gremial, Sr. Eduardo Berrozpe, Secretario de Prensa, Alejandra Estoup, Secretaria General Seccional Buenos Aires, Sr Pablo Regnier Secretario de Finanzas y en representación de la **Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA)**, el Dr. Mario de Magalhaes con el patrocinio letrado del Dr. José M. Giúdice, por la **Asociación de la Banca Especializada (ABE)**, el Dr. Hugo Flores Lazdín, por la **Asociación de Bancos de la Argentina (ABA)**, la Lic. María Elena Deligiannis y el Dr. Guillermo Alem, y por la **Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino (ADEBA)**, Dr. Andrés Valls, las partes ACUERDAN:

Otorgar un incremento del 3,9% para el mes de noviembre de 2018 y del 2,1% para el mes de diciembre de 2018 respecto de las remuneraciones mensuales brutas, normales, y habituales correspondientes al mes de diciembre de 2017. Dichos porcentajes se aplicarán también sobre todos los adicionales convencionales y no convencionales.

El aumento correspondiente al mes de noviembre 2018 y el incremento de diciembre de 2018 serán liquidados no más tarde del 05/01/19.

El Sector Empresario se compromete durante la vigencia del presente acuerdo a mantener el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, a cuyos fines ambas partes se comprometen a reunirse para acordar e implementar tal objetivo a partir de que las condiciones en esta materia salarial se vean alteradas.

Estos incrementos salariales no serán acumulativos a lo ya dispuesto en los acuerdos celebrados el 27/04/18, 22/06/18, 03/07/18, 10/07/18, 28/08/18, 06/09/18, 07/09/18, 05/11/18, 16/11/18 y 26/11/18.

Asimismo, las partes se comprometen a presentar a la brevedad, las planillas del desarrollo salarial correspondiente, adicionales, ROE; y día del bancario correspondiente al mes de noviembre.

Por último, las partes solicitan al Ministerio de Producción y Trabajo la homologación del presente acuerdo.

Acuerdo nov dic 2018

Alejandra Estoup

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 2018, entre la Asociación Bancaria (**SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO**) con domicilio constituido en Sarmiento 341 (CABA), representada en este acto por el Sr. Sergio Palazzo, Secretario General, Andrés Castillo, Secretario Adjunto Alterno, Gustavo Díaz, Secretario de Acción Gremial, Sr. Eduardo Berrozpe, Secretario de Prensa, Alejandra Estoup, Secretaria General Seccional Buenos Aires, Sr Pablo Regnier Secretario de Finanzas y en representación de la **Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA)**, el Dr. Mario de Magalhaes con el patrocinio letrado del Dr. José M. Giúdice, por la **Asociación de la Banca Especializada (ABE)**, el Dr. Hugo Flores Lazdín, por la **Asociación de Bancos de la Argentina (ABA)**, la Lic. María Elena Deligiannis y el Dr. Guillermo Alem, y por la **Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino (ADEBA)**, Dr. Andrés Valls, las partes ACUERDAN:

Otorgar un incremento del 3,9% para el mes de noviembre de 2018 y del 2,1% para el mes de diciembre de 2018 respecto de las remuneraciones mensuales brutas, normales, y habituales correspondientes al mes de diciembre de 2017. Dichos porcentajes se aplicarán también sobre todos los adicionales convencionales y no convencionales.

El aumento correspondiente al mes de noviembre 2018 y el incremento de diciembre de 2018 serán liquidados no más tarde del 05/01/19.

El Sector Empresario se compromete durante la vigencia del presente acuerdo a mantener el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, a cuyos fines ambas partes se comprometen a reunirse para acordar e implementar tal objetivo a partir de que las condiciones en esta materia salarial se vean alteradas.

Estos incrementos salariales no serán acumulativos a lo ya dispuesto en los acuerdos celebrados el 27/04/18, 22/06/18, 03/07/18, 10/07/18, 28/08/18, 06/09/18, 07/09/18, 05/11/18, 16/11/18 y 26/11/18.

Asimismo, las partes se comprometen a presentar a la brevedad, las planillas del desarrollo salarial correspondiente, adicionales, ROE; y día del bancario correspondiente al mes de noviembre.

Por último, las partes solicitan al Ministerio de Producción y Trabajo la homologación del presente acuerdo.

Acuerdo nov dic 2018

Alejandro